

1.210.30 – 18-  
Santiago de Cali, 02 de febrero de 2022

Doctora  
LINA MARIA PEÑA TORO  
Subsecretaria Administrativa y Financiera  
Secretaria de Educación Departamental  
La Ciudad

**Asunto:** Remisión Documentos para pago Orden de Compra No.79087

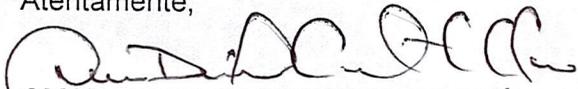
Cordial saludo

De conformidad con la Orden de Compra No.79087 del 05 de noviembre de 2021 suscrita con CONFECCIONES PAEZ S.A. NIT 817.000.830-0 por la cual se contrató el siguiente objeto: Suministro de vestuario y calzado de labor para celadores y auxiliares de servicios generales adscrito a los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la Secretaría de Educación Departamental del Valle.

Se remiten copia de los siguientes documentos soportes, para que se proceda a realizar el único pago.

1. Factura de Venta
2. Autorización de Facturación
3. Certificación cuenta bancaria.
4. Informe de Supervisión.
5. Certificación Parafiscales
6. Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No. No. 9430719858
7. Documentos del Revisor Fiscal
8. Registro Presupuestal de Compromiso R.P.C. No. 4500034861
9. Disponibilidad Presupuestal No.3700002281
10. Designación del supervisor
11. Acta de inicio
12. Acta de Aprobación de Garantía y póliza.
13. Copia de la Orden de Compra No.79087 del 05 de noviembre de 2021
14. Documentos de las prorrogas
15. Certificado de Cámara de Comercio
16. Copia Cedula del Representante Legal
17. Actas finales.

Atentamente,



OMAR DAVID CASTELBLANCO SUÁREZ  
Supervisor

CONFECCIONES PAEZ S.A.

NIT: 817000830-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo de persona: Jurídica

CR 37 10 303 BG A 5 P2 ED 1, Yumbo, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3023151500

Autorización facturación electrónica No. 18764023677933 válida desde 2022-01-03 hasta 2023-07-03 rango desde LCE386 hasta LCE10000.

RESPONSABLES DE IVA. ACTIVIDAD ECONÓMICA EN YUMBO 102-04 TARIFA 5X1000

**Cliente:** DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
**NIT:** 890399029-5  
**Dirección:** CL 10 CR 6 Y 8 P3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia  
**Teléfono:** 6026200000  
**Email:** educacion@valledelcauca.gov.co

---

**Tipo de negociación:** Crédito  
**Medio de Pago:** Consignación bancaria  
**Fecha de Pago:** 10/03/2022  
**Total de Líneas:** 1

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:** LCE391  
**MONEDA:** COP Colombia, Pesos  
**HORA EMISIÓN:** 16:44:33  
**FECHA FIRMADO:** 10/02/2022 21:44:35

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
10	02	2022	10	03	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	99836	CALZADO CASUAL PARA DAMA	NAR	165,00	\$69.281,93	19,00	0,00	\$11.431.518,45

<b>Notas:</b> educacion@valledelcauca.gov.co	<b>Subtotal:</b> \$11.431.518,45 <b>Cargos:</b> \$0.00 <b>Descuento:</b> \$0.00 <b>IVA:</b> \$2.171.988,51 <b>Total de la operación:</b> \$13.603.506,96
---	--

**SON:** (trece millones seiscientos tres mil quinientos seis pesos noventa y seis centavos)  
**CUFE:** 3f189fed3fa06deb369f1f0ca0ed1647ce97c91965291b7140eb725bfacddbbee8b5c7d8a8c10fc98dccc0ccc30f46e

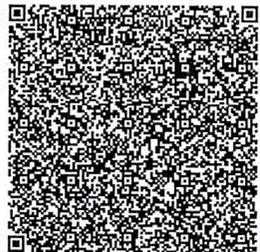
IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
<b>IMPUESTOS</b>			
01 IVA	\$11.431.518,45	19,00%	\$2.171.988,51

Firma Digital: Edseb5jYK7yx5/0f9b9V7PXASi6efvlpk9O1Z/a5exqVZ7oc5oaGY/njKkLp/BH1i4uoojC1hT6rsmNT1ad1mOwkJIXM9ibAzMB6TFVptvVqI6ok n6q+hGrE6xe34psHFcRERSaQ4QAXbrlaWvGenu4AiUWAZJi4BOMQOU2HaAexHWCoAg7u9aRQLdJ71Me+Ik5rDHLU2wFrtlv1 1a1fRjdJwXEKFFHD! mw2y8TfR1WPCJ+i48izfObJcxY5PCMPHsZWYfLi3uOlZTC4GMuwwd32Gq21WQpfeVPM31O0GxO0ZUQYfWf3GqBQTBSoviaWPHXCxi+gaWLBruw==

Para todos los efectos la presente factura de venta y/o cambiaria de compra venta se asimila a una letra de cambio. Vencido el plazo de la presente factura se causaran y se hará exigible el máximo valor de INTERÉS POR MORA ESTIPULADO POR LA LEY. BIENES EXENTOS POR EMERGENCIA SANITARIA DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020.

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764000471823



(415)7707212489984(8020) 001876400047182 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 7 0 0 0 8 3 0	0				
11. Razón social CONFECCIONES PAEZ S.A					
12. Dirección seccional Impuestos de Cali					Cód. 5
24. Dirección CR 37 10 303 BG A 5 P 2 ED 1					
25. País Colombia		26. Departamento Valle del Cauca		27. Municipio Yumbo	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres DUQUE ALZATE JAIRO ALBERTO  
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 94369528  
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
1006. Organización CONFECCIONES PAEZ S.A

1004. DV 3

984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente  
990. Lugar administrativo  
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
992. Área  
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 0 7 - 0 1 / 1 1 6 : 0 4 : 5 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764000471823



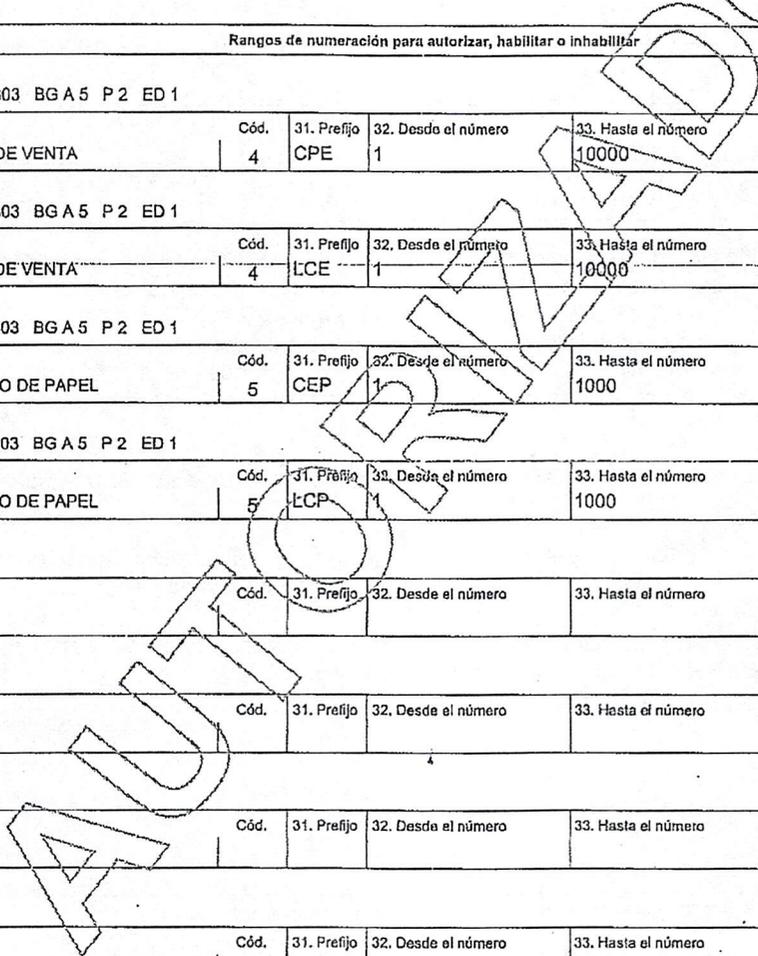
(415)7707212489984(8020) 001876400047182 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
8 1 7 0 0 0 8 3 0 | 0

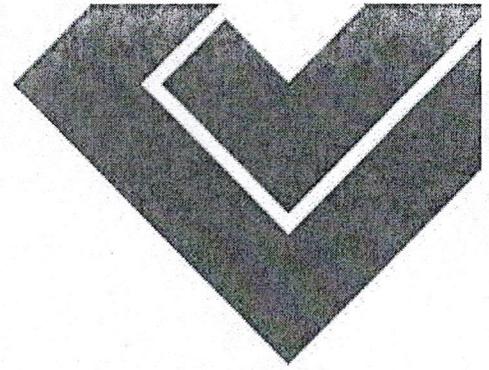
11. Razón social  
CONFECCIONES PAEZ S.A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento CONFEPAEZ CR 37 10 303 BGA 5 P 2 ED 1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo CPE	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento CONFEPAEZ CR 37 10 303 BGA 5 P 2 ED 1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo LCE	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
3	29. Establecimiento CONFEPAEZ CR 37 10 303 BGA 5 P 2 ED 1	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo CEP	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 1000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
4	29. Establecimiento CONFEPAEZ CR 37 10 303 BGA 5 P 2 ED 1	30. Modalidad FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	Cód. 5	31. Prefijo LCP	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 1000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



NIT 890.300.279-4



## CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONFECIONES PAEZ S A - CONFECIONES PAEZ S A** identificada con el número de documento **8170008300** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 27 de mayo de 2015 con la Cuenta Corriente 001-535723 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CONFECIONES PAEZ S A** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **28 de diciembre de 2021**.

**Gerardo José Silva Castro**  
Vicepresidencia de Empresas

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	02	de	Marzo	de	2022
--------	----	----	-------	----	------

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	OC 79087	de 05 de noviembre de 2021
Prorroga 1	Documento No.308042	de 27 de diciembre de 2021
Prorroga 2	Documento No. 311461	de 31 de enero de 2022

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700002281 del 13 de julio de 2021

**Registro Presupuestal No.** 4500034861 del 22 de noviembre de 2021

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:** Recursos de funcionamiento No aplica.

**Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:** Recursos de funcionamiento No aplica.

**Objeto del contrato:**  
 SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

<b>Supervisor:</b>	Omar David Castelblanco Suárez Subsecretaria Administrativa y Financiera Secretaria de Educación Departamental Carrera 6 No. 9-10 Piso 7 6200000 Ext.1540
<b>Contratista</b>	CONFECIONES PAEZ S.A. NIT 817.000.830-0 CR 37 No. 10-303 BG A5 ED. 1 P.2 Yumbo, Valle del Cauca 301 554 4558

**OBJETIVO DEL INFORME**

Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.

Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el contratista, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.

Revisar si la cuenta de cobro presentada por el contratista, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado de acuerdo a las obligaciones pactadas.

Realizar y Suscribir informe de seguimiento de supervisión.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley -Calzado Dama - Calzado casual para Dama. 165.0 Unidad	100%
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	Se ejecutó un 100% de lo acordado en el objeto de la orden de compra.	100%
<b>Otras consideraciones.</b>	No Aplica.	

**sugerencias**

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No Aplica.		

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No Aplica.		

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:** El Contratista entregó el calzado de acuerdo a las condiciones señaladas:

Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley -Calzado Dama - Calzado casual para Dama. 165.0 Unidad

En conjunto con el contratista se definió el modelo de calzado junto con las siguientes especificaciones:

El tono de la bota debe ser color miel.

Se solicita que la suela vaya cocida, no solo con pegamento.

El tono de los cordones se solicita que sean oscuros.

Se solicitó que las hormas de calzado sean diferentes entre el de dama y caballero.

Se remitió el tallaje para iniciar producción.

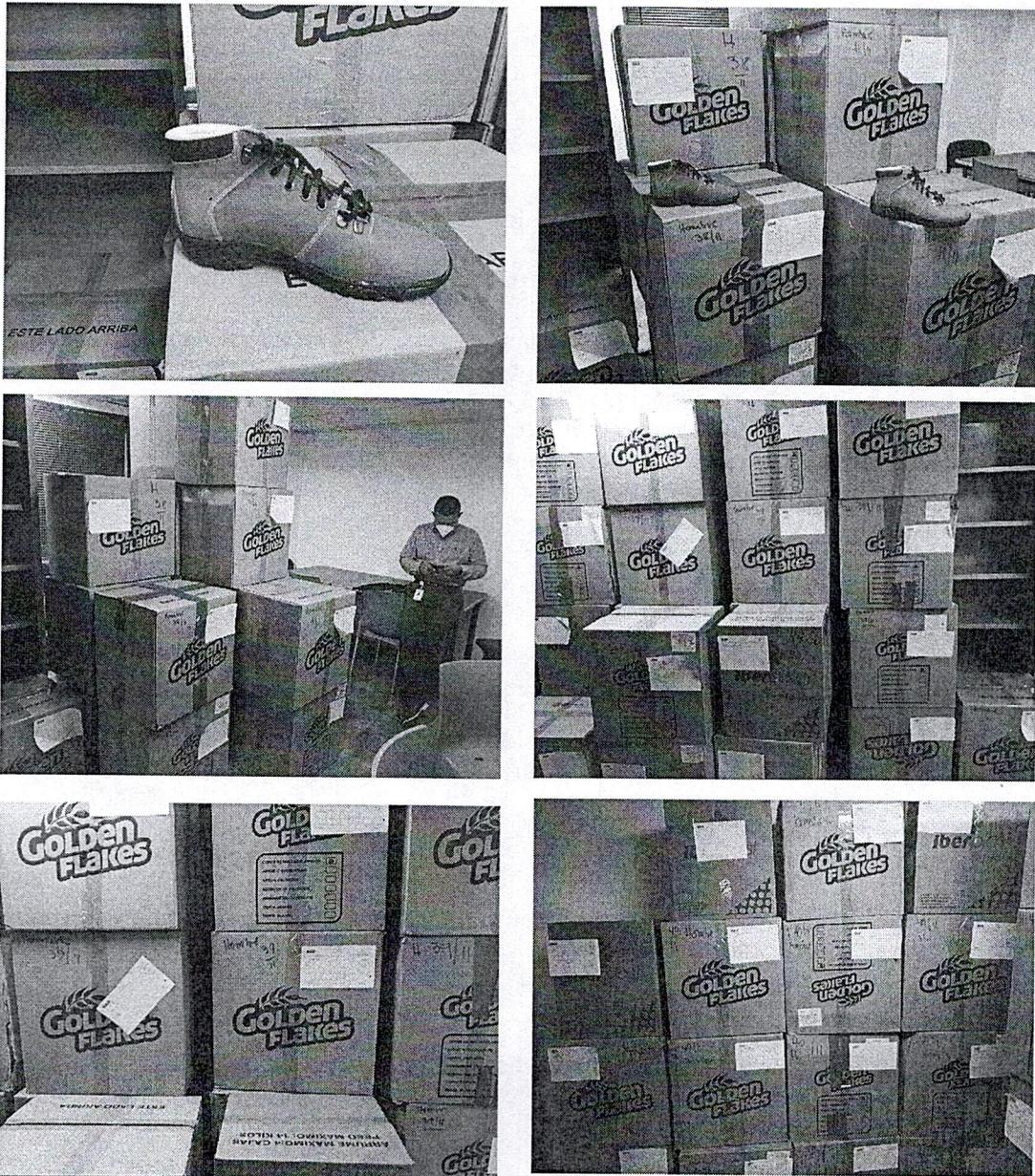


### INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

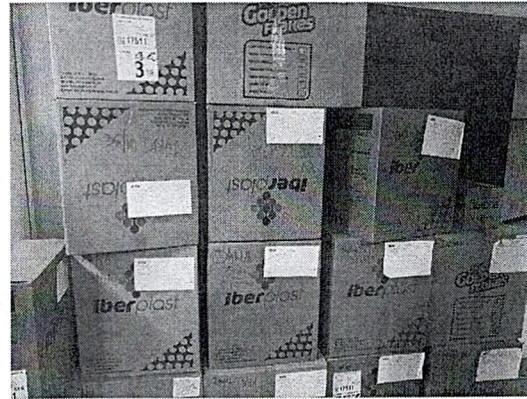
Debido a situaciones en los materiales para la producción se realizaron dos prorrogas solicitadas por el proveedor la primera hasta el 31 de enero de 2022 y la segunda hasta el 10 de febrero de 2022, juntas aprobadas por la supervisión y autorizadas por la ordenadora del gasto.

Se realizó la entrega total en las instalaciones de la Secretaria de Educación ubicadas en el Edificio OFICENTRO Carrera 4 No.13-97.

Se realizó el siguiente registro fotográfico:



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** El Contratista cumplió con las condiciones técnicas solicitadas.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** No aplica.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** No Aplica.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No Aplica.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No Aplica.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No Aplica.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No Aplica.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** No Aplica.

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico y electrónico se encuentra ajustado a la normatividad aplicable, se puede consultar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en el LINK: [https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/79087](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/79087)
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Las pólizas presentadas fueron aprobadas mediante acta suscrita el 12 de noviembre de 2021, por la Secretaria de Educación; Doctora Mariluz Zuluaga Santa y las correspondientes a las prórrogas con fecha 10 de febrero de 2022.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Por tratarse de un contrato regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

las obligaciones que adquiere por el suministro en ejecución de la Orden de Compra, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno de sus colaboradores con el Departamento del Valle del Cauca.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** No Aplica
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** El Proceso se encuentra ajustado a la normatividad aplicable, se puede consultar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en el LINK: [https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/79087](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/79087).
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista presento certificación pago de aportes parafiscales y seguridad suscrita por JENNIFER EDITH SERRANO, en su condición de REVISOR FISCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.128.995 y Tarjeta Profesional No. 211088-T junto con las planillas de pago No. 9430719858 con pago el 2022/02/08.
- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico y electrónico se encuentra ajustado a la normatividad aplicable, se puede consultar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en el LINK: [https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/79087](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/79087).
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas presentadas fueron aprobadas incluidas las prórrogas mediante acta suscrita el 10 de febrero de 2022, por la Secretaria de Educación; Doctora Mariluz Zuluaga Santa.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Por tratarse de un contrato regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el suministro en ejecución de la Orden de Compra, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno de sus colaboradores con el Departamento del Valle del Cauca.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: No Aplica
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El Proceso se encuentra ajustado a la normatividad aplicable, se puede consultar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en el LINK: [https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/79087](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/79087).
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista presento certificación pago de aportes parafiscales y seguridad suscrita por JENNIFER EDITH SERRANO, en su condición de REVISOR FISCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.128.995 y Tarjeta Profesional No. 211088-T junto con las planillas de pago No. 9428245870 con fecha de pago 2022/02/08.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 13.603.507				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 13.603.507				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 13.603.507				
Valor total ejecutado	\$ 13.603.507				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	0				

Se autoriza el pago de la factura No. LCE391 por valor de \$ 13.603.507

SEGUIMIENTO
<p>Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:</b> El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el RCP No. 4500034861 de 22 de noviembre de 2021 y CDP No. 3700002281 del 13 de julio de 20201. Y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.</li> <li>• <b>Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:</b> Se presenta documentación requerida para el pago. Presenta Factura No LCE391 con fecha 10 de febrero de 2022, por valor de \$ 13.603.507. informe de ejecución, Certificado pago de Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal JENNIFER EDITH SERRANO, en su condición de REVISOR FISCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.128.995 y Tarjeta Profesional No. 211088-T junto con las planillas de pago No. 9428245870 con fecha de pago 2022/02/08.</li> <li>• <b>Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:</b> NO APLICA</li> </ul>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** Se realiza el proyecto de acta de liquidación del contrato.
- **Costo de actividades por entregables:** El Contratista entregó el calzado de acuerdo a las condiciones señaladas para redimir los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley -Calzado Dama - Calzado casual para dama.	165.0 Unidad	\$ 13.603.507

#### SEGUIMIENTO JURIDICO

La Orden de Compra se suscribió como resultado de la aplicación del Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019, de conformidad con la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la licitación CCENEG019-1-219, mediante la cual se realizó la selección objetiva de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Dotaciones de vestuario de Calle III, y cuyos requisitos habilitantes según el pliego de condiciones de citada licitación fueron: La capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad Financiera y la capacidad organizacional. Así mismo se empleó criterios de evaluación de ofertas, tales como, factores económicos, técnicos y el estímulo a las Industria Nacional. A la Entidad Compradora le corresponde seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta es el menor precio.

El contratista suscribió las pólizas del contrato de conformidad a los Estudios Previos y se aprobaron mediante acta suscrita el 12 de noviembre de 2021, por la Secretaria de Educación; Doctora Mariluz Zuluaga Santa y las correspondientes a las prórrogas con fecha 10 de febrero de 2022.

En la ejecución de la orden de compra, el contratista solicito dos prorrogas la primera con documento No.308042 con ampliación del plazo hasta el 31/01/2022 y la segunda con prorrogas con documento No.311461 con ampliación del plazo hasta 10/02/2022.

El contratista cumplió con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (pensión, Salud, ARL y parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En el seguimiento realizado se evidenció que la ejecución de la orden de compra se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose el proyecto y sus actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin, no se presentaron sanciones o multas por incumplimiento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

**INFORME SOBRE SANCIONES**

NO APLICA

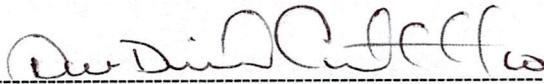
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La orden de compra fue tramitada en la página de la tienda virtual el día 05 de noviembre de 2021, mediante link [https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/79086\\_\\_cumpliendo](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/79086__cumpliendo) así con el principio de publicidad de los procesos de contratación.

<b>Fecha del próximo informe</b>	<b>día</b>	<b>de</b>	<b>Mes:</b>	<b>de</b>	<b>año</b>
----------------------------------	------------	-----------	-------------	-----------	------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (02)

dos	días del mes de	marzo	de	2022
-----	-----------------	-------	----	------



Omar David Castelblanco Suárez  
 Subsecretaria Administrativa y Financiera  
 C.C.79.493.900  
 SUPERVISOR

**ACTA DE ENTREGA  
ORDEN DE COMPRA NO.79087**

OBJETO: Suministro de vestuario y calzado de labor para celadores y auxiliares de servicios generales adscrito a los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la Secretaría de Educación Departamental del Valle.

FECHA:08 de febrero de 2022

MUNICIPIO:Santiago de Cali  
DIRECCIÓN:Carrera 4 No.13-97 Edificio Oficentro

En la ciudad de Cali; **Jairo Alberto Duque** identificado con cédula de ciudadanía **No. 94.369.528** de Cali, en Representación de **Confecciones Páez S.A. NIT: 817.000.830-0**, de acuerdo con la orden de compra No.79087 suscrita con la Gobernación del Valle del Cauca cuyo objeto es Suministro de vestuario y calzado de labor para celadores y auxiliares de servicios generales adscrito a los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la Secretaría de Educación Departamental del Valle, hago entrega de los siguientes elementos:

ITEM	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
Calzado Dama - Calzado casual para dama.	165	PARES

La Supervisión certifica que el recibo de los anteriores elementos.

Entrega



**Jairo Alberto Duque**  
Representante Legal  
Confecciones Páez S.A.  
C.C. 94.369.528

Recibe



**Omar David Castelblanco Suárez**  
Supervisor  
Secretaría de Educación  
C.C. 79.493.900

## EL SUSCRITO DEL REVISOR FISCAL

HACE CONSTAR

Que la compañía **CONFECCIONES PAEZ S.A** con Nit. **817.000.830-0** Sociedad que tiene por OBJETO la confección de prendas de vestir y el desarrollo de los negocios comerciales que tengan relación con esta industria, en especial la confección, producción, ensamble de prendas de vestir y la distribución, compra venta general de prendas de vestir, para el desarrollo de este negocio el revisor fiscal certifica que **CONFECCIONES PAEZ S.A.** en los últimos seis meses ha presentado y pagado los aportes para fiscales y de seguridad social.

También hago constar que según registro contable en los últimos seis meses **CONFECCIONES PAEZ S.A.** se encuentra a paz y salvo con el **SENA – CAJA, I.C.B.F.** y todo lo pertinente a la seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma en yumbo a los 10 días del mes de Febrero del año 2022



**JENNIFER EDITH SERRANO**

**CC. 1.144.128.995**

**T.P. 211088-T**

**Revisor Fiscal**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817000830	0	CONFECCIONES PAEZ S. A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFECCIONES PAEZ SA	CR 37 10 303	YUMBO-VALLE	6933329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1318303198	9430719858	E	2022/02/08	2022/02/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,319,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: CONFECCIONES PAEZ SA (4 Afiliados)</b>					\$5,155,516	\$825,000			\$5,155,516	\$206,300			\$5,155,516	\$206,300			\$5,155,516	\$81,900			\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 ( 1 Afiliados)</b>					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$5,300			\$0	\$0
1	CC	94369528	DUQUE JAIRO	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS010	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$5,300	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 ( 1 Afiliados)</b>					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$43,500			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$40,000			\$1,000,000	\$43,500			\$0	\$0
2	CC	1133814028	SOLAR WILMAR	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF57	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 ( 2 Afiliados)</b>					\$3,155,516	\$505,000			\$3,155,516	\$126,300			\$3,155,516	\$126,300			\$3,155,516	\$33,100			\$0	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 2 Afiliados)					\$3,155,516	\$505,000			\$3,155,516	\$126,300			\$3,155,516	\$126,300			\$3,155,516	\$33,100			\$0	\$0
3	CC	1130683145	MENDEZ CARLOS	230301	30	\$1,917,000	\$306,800	EPS005	30	\$1,917,000	\$76,700	CCF57	30	\$1,917,000	\$76,700	14-11	30	\$1,917,000	\$20,100	30	\$0	\$0
4	CC	1143931054	PELAEZ JONATHAN	230301	30	\$1,238,516	\$198,200	EPS005	30	\$1,238,516	\$49,600	CCF57	30	\$1,238,516	\$49,600	14-11	30	\$1,238,516	\$13,000	30	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 4 )</b>				\$5,155,516	\$825,000			\$5,155,516	\$206,300			\$5,155,516	\$206,300			\$5,155,516	\$81,900			\$0	\$0

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817000830	0	CONFECCIONES PAEZ S. A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFECCIONES PAEZ SA	CR 37 10 303	YUMBO-VALLE	6933329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1318303198	9430719858	E	2022/02/08	2022/02/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,319,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$825,000	\$0	\$0	\$825,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$665,000	\$0	\$0	\$665,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$81,900	\$0	\$0	\$81,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$81,900	\$0	\$0	\$81,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$206,300	\$0	\$0	\$206,300	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	4	\$206,300	\$0	\$0	\$206,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$206,300	\$0	\$0	\$206,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$126,300	\$0	\$0	\$126,300	
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>\$1,319,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,319,500</b>	

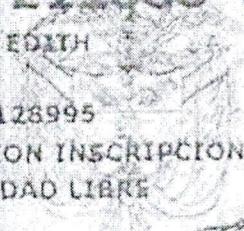
República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**211088-T**

JENNIFER EDITH  
SERRANO  
C.C. 1144128995  
RESOLUCION INSCRIPCION 852  
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222856



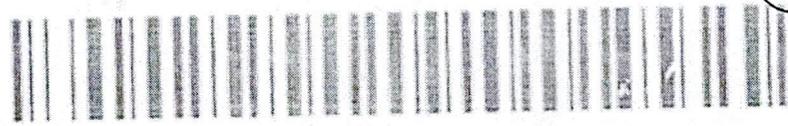
DIRIGIDO A: GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA

FECHA: 29 de DICIEMBRE DE  
2021

213820

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 656 44 50 o directamente a la UAB - Junta Central de  
Contadores a la calle 66 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

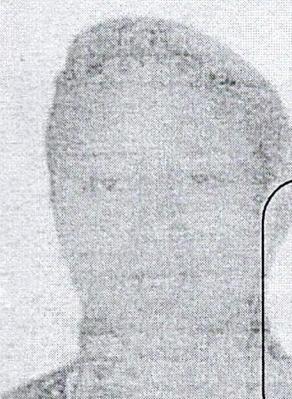
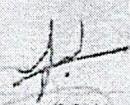


DIRIGIDO A: GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA

FECHA: 29 de DICIEMBRE DE  
2021

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.144.128.995**  
**SERRANO**  
 APELLIDOS  
**JENNIFER EDITH**  
 NOMBRES

  
  
 FIRMA

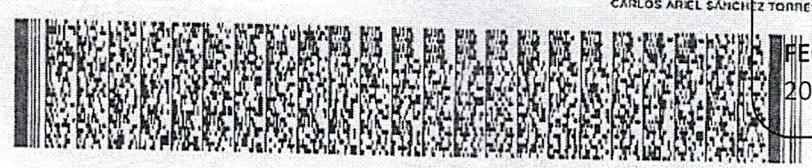
**DIRIGIDO A: GOBERNACIÓN**  
**VALLE DEL CAUCA**

**FECHA: 29 de DICIEMBRE DE**  
**2021**

  
 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1989**  
**CALI**  
**(VALLE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.56**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**29-AGO-2007 CALI**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



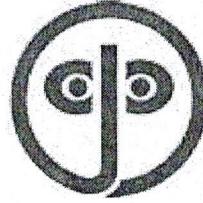
A-3100150-00731905-F-1144128995-20150809      0045744224A 1      2823461484

**DIRIGIDO A: GOBERNACIÓN**  
**VALLE DEL CAUCA**

**FECHA: 29 de DICIEMBRE DE**  
**2021**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 2 0 5 0 5 A E 3 7 F 0 5 2 F 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNIFER EDITH SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144128995 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 211088-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado